

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monio o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		1,053,824,536.30	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF Se consideraron los momentos contables de Ingresos Recaudados y Gasto Pagado.
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		787,134,998.43	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF Se consideraron los momentos contables de Ingresos Recaudados y Gasto Pagado.
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos		938,933,091.39	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado	SI	Ley de Ingresos		938,933,091.39	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		1,000,689,546.07	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF Se consideraron los momentos contables de Ingresos Recaudados y Gasto Pagado.
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	SI	Reporte Trim. Formato 6 a)		1,000,000.00	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Pagado	SI	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF Se registró en el Gasto Devengado de 2019 el monto de \$1,000,000.00 como aportación al Fideicomiso para Desastres Naturales.
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF Nota: El Estado aportará \$364,705,081.00 derivado de los efectos del Huracán Willa.
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		2,000,000.00	pesos	Art. 9 de la LDF
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0.00	pesos	Art. 9 de la LDF Nota: El costo de reconstrucción derivado de los efectos del Huracán Willa es de \$364,705,081.00, correspondiente a la parte estatal.
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		3,437,400,695.70	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	SI	Reporte Trim. Formato 6 d)		3,389,680,643.69	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF Se consideró el momento contable de Gasto Pagado.
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPS (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	N.A.	Presupuesto de Egresos		0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF No Aplica en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no incurrió en este supuesto.
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	SI	Proyecto de Presupuesto de Egresos		1,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	SI	Reporte Trim. Formato 6 a)		1,000,000.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	SI	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF No hubo aplicaciones en materia de ADEFAS
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)				Art. 5 y 18 de la LDF
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	SI	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)				Art. 5 y 18 de la LDF
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	SI	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	N.A.	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No Aplica en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no incurrió en este supuesto.
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	N.A.	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No Aplica en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no incurrió en este supuesto.
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	N.A.	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF No Aplica en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no incurrió en este supuesto.
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	N.A.	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF No Aplica en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no incurrió en este supuesto.
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	SI	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	SI	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ae)	SI	Cuenta Pública / Formato 5		1,017,833,357.57	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (af)	SI	Cuenta Pública		1,017,833,357.57	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (ag)	N.A.	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (ah)	N.A.	Cuenta Pública		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ai)	N.A.			0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1	SI	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	Para el caso de las obras que incurran en este supuesto, los entes ejecutores realizan el análisis respectivo.
2	SI	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	Para el caso de las obras que incurran en este supuesto, los entes ejecutores realizan el análisis respectivo.
3	SI	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a.	SI	Limite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)		1,334,660,160.12	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b.	SI	Obligaciones a Corto Plazo (nn)		1,295,833,398.42	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF

Corresponde al saldo de los Créditos a Corto Plazo contratados para solventar necesidades temporales de Flujo de Caja.